

del Barcoz Reclifexion y nonbraron por fiel mundo de
lay Arreguias del Barcoz, a Juan man mora, por dho
tpo de un año, y se led en los otros a ducados q este de caxado
de lañonica Reclifexion y nonbraron por fiel mundo de lañon
de lañonica a Andax man mora, por dho tpo de
un año, y de la Calauera a Juan Alcedo Espin, y se les
de el dia de agua, a cada uno.

de la Romana Reclifexion y nonbraron por fiel de la Romana
a Jph Navarro Bonacilla, por dho tpo de un año y
peñiba los dños. Acovumbrao.

de un año. Nonbraron por Comisario de un año a los dños de la
macho, Jph Gimés man Canovas por dho tpo de un año
con las facultades mercaderias para todo lo mercaderio
y que ocurra.

Nonbraron para que Cude del Reino de Navarra, a
Jph Gimenez Navin, sea no de Navarra, y se led en
documentos p. en cada uno q se han de conuantes de
San Juan de Tunio, por dho tpo de un año de el, y pa
ra el dho. Juan man Romera, y se led de lo
Acovumbrao.

de un año. La villa Acordo. en vista de un mem. dado por
Planis de la Plaza de mora y otros nonbrados a Melchor de
la Excella para que cude el Planis de Abole &
de lañonica con la obligacion de guardar lo que en
lo, manifestarlo, y por ello se led en por
un año q se nonbra. Cien R. del caudal de
Propios.

de un año. En este Ayuntamiento se ha visto un mem. dado por Pe
dro Gaxia fiscal Carretero de la P. de Navarra. tra
ciendo p. a su presencia no poder continuar con dho su encargo
y la villa ha acordado abien exponerlo, y en
atencion a esta Sirbiendo la Baza de Arguacil
maior. J. Juan de mora farrer inuerram.

